

**ACUERDO N° 2770**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Once de Setiembre del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros, y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 639/13 (Sup.) Por la que se concede al agente Nicanor Maldonado a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 5 y 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género” realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 2º) N° 640/13 (Sup.) Por la que se concede autorización al Sr. Juez de Paz Dr. Sergio López Foressi a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 5 y 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género” realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 3º) N° 641/13 (Sup.) Por la que se prorroga al Dr. Rolando Vicente Sandoval por estrictas razones de servicio, el usufructo de los catorce días de Licencia de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2011, debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del año 2014 (Art. 39, R.I.A.J.); 4º) N° 645/13 (Sup.) Por la que autoriza a la agente Adriana Camila Donkin a ausentarse de sus funciones los días 28 al 30 de Agosto del año en curso, para poder asistir a las “XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo” realizado en esta Ciudad de Formosa, (Art. 56, RIAJ); 5º) N° 649/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Liliana Ferreyra a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 5 y 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género” realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 6º) N° 650/13 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Ramón Ulises Córdova a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 5 y 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género” realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 7º) N° 651/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Ramona Benitez a ausentarse de sus funciones los días 5 y 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género” realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 8º) N° 654/13 (Sup.) Por la que se prorroga al Ingeniero Ramón T. Ruchinsky por estrictas razones de servicio, el usufructo de los quince días de Licencia de la Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 657/13 (Sup.) Por la que se deja sin efecto en la Resolución N° 548/13 (Sup) la autorización concedida a la Dra. Sheila Mabel Machuca a pedido de la misma; 10º) N° 658/13 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Fabricio Sebastián Alvarez por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, los que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 11º) 659/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Paola Lorena Gómez, a ausentarse de sus funciones el día 6 de Setiembre de 2013 para poder asistir a las “Jornadas sobre Valoración y Cuantificación del Daño a la Mujer Víctima de Violencia de Género”

realizado en la Escuela Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 12º) Nº 662/13 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Luis Reinaldo Miers por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, los que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 13º) Nº 663/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Rosana Palmerola de Portillo por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Feria Judicial Ordinaria 2010, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del año 2014 (Art. 39, R.I.A.J.); 14º) Nº 664/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Avelina Favatier por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria 2010 y la Invernal 2013, los que deberá usufructuar antes del 30 de Setiembre del año 2014; (cf. Art. 39, R.I.A.J.) 15º) Nº 665/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Amelia Gladys Trinidad por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, los que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso; (cf. Art. 39, R.I.A.J.) 16º) Nº 667/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Mirta Coronel por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria 2012, los que deberá usufructuar desde el 15 al 25 de Octubre del año en curso (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 17º) Nº 671/13 (Sup) Por la que se autoriza a la Licenciada Haydee M. Hornos a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 30 de Octubre al 1º de Noviembre de 2013, para poder asistir al "III Congreso Nacional y Regional de la Asociación Argentina de Psicología Jurídica Forense" y "IIIª Jornada de Actualización de la Red Nacional de Ciencias Forenses" que se realizarán en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 18º) Nº 672/13 (Sup) Por la que se concede a la agente Martha Noemí Cappello de Acosta licencia desde el 19 al 24 de Setiembre y desde el 22 al 25 de Octubre inclusive, del año en curso, imputándose a los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria 2012, prorrogándosele los días restantes de la Feria Judicial Ordinaria 2012, los que deberá usufructuar en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 19º) Nº 673/13 (Sup) Por la que se autoriza al Dr. Gustavo Alejandro Postiglione a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 25 al 27 del mes y año en curso, para poder asistir al "4º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal – 2013", que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 20º) Nº 675/13 (Sup) Por la que se concede al agente Leopoldo Noguera licencia desde el 7 al 11 de Octubre de 2013, imputándose a los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria 2012, prorrogándose los días restantes, los que deberá usufructuar en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 21º) Nº 176/13 (Adm.) Por la que se concede a la Dra. Laura Karina Paz autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 08 al 14 de Setiembre de 2013, para poder asistir, en mérito a la Beca obtenida, al Programa de Litigación Oral que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cf. Art. 56, R.I.A.J.); Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Dra. Verónica Priewe y Licenciada Norma Benitez s/pedido autorización curso de formación inicial permanente para empleados judiciales. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Verónica Priewe y la Sra. Directora de Sistemas Licenciada Norma Benitez, proponen la implementación de un Curso de Formación Inicial Permanente, a partir del 18 de Setiembre del año en curso, conforme al cronograma que ya fue aprobado por el Consejo Académico de la Escuela Judicial, informando quienes estarían a cargo del curso y lugar donde se dictaría, solicitando que en caso de aprobarse, se instruya a la Dirección de Recursos Humanos se remita a la coordinadora del Curso, que se dictaría cada seis meses, las nóminas de empleados ingresantes para programar el mismo en Marzo y Setiembre de cada año, poniendo en conocimiento los objetivos perseguidos; que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** 1. Aprobar la implementación del Curso de Formación Inicial

Permanente propuesto por Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Verónica Priewe y la Sra. Directora de Sistemas Licenciada Norma Benitez, y conforme al Programa Adjunto, designando a la primera como Coordinadora General, 2. Solicitar a la Directora de la Escuela Judicial que brinde toda la colaboración necesaria para la realización del mismo en cada oportunidad. 3. Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que informe a la Coordinadora del Curso durante Marzo y Setiembre de cada año, las nóminas de nuevos empleados judiciales del Escalafón Administrativo y Servicios e Infraestructura que se van incorporando al Poder Judicial. 4. Facultar a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista.

**TERCERO:** Expte Nº 85/13 “Agente María Cecilia Oviedo s/Recurso c/Art. 61 inc. 1º, R.I.A.J.”. Y VISTOS: Que tramitan en estas actuaciones el recurso presentado por la agente María Cecilia Oviedo contra la decisión del Sr. Secretario de Gobierno Dr. Carmelo José Todone, de denegar el pedido de continuar utilizando el beneficio previsto en el Art. 61 inciso 1º del R.I.A.J.; beneficio que usufructuó hasta el 17 de Agosto del año en curso, tal como informa la Dirección de Recursos Humanos a fs. 06vta; sostiene la presentante que el pedido debería extenderse hasta la finalización del ciclo lectivo 2013 y no hasta que el menor cumple los doce años de edad, tal como se contempló en la Acordada Nº 2753 punto 7º; que asiste razón a la causante toda vez que por la Acordada antes mencionada, se dispuso que los permisos concedidos por mandato del Art. 61 inciso 1º del R.I.A.J., tienen vigencia hasta la finalización del ciclo lectivo que en cada caso corresponda; que siendo así y estando en curso el ciclo lectivo 2013, **ACORDARON:** 1.Hacer lugar como se solicita y conceder a la agente María Cecilia Oviedo el beneficio del Art. 61 inciso 1º del R.I.A.J., hasta la finalización del ciclo lectivo 2013. 2. Disponer que por Secretaría de Gobierno se aplique el mismo criterio a casos similares.

**CUARTO:** Agente Dora Raquel Silvera s/ Pedido aplicación Art. 67, R.I.A.J.: Y VISTOS: Que la agente Dora Raquel Silvera solicita percibir la remuneración correspondiente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en función del título de Contadora Pública Nacional que posee y cuya copia adjunta; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la misma ya viene prestando servicios en el Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa, que siendo así y estando prevista la situación en el Art. 67 del R.I.A.J, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la agente Dora Raquel Silvera perciba la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo a partir de la fecha de su presentación (cf. Art. 67, R.I.A.J.) Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

**QUINTO:** Auxiliar Técnica Carmen Galfrascoli s/pedido eximición marcado de tarjeta: Y VISTOS: Que la Auxiliar Técnica Forense Carmen Galfrascoli, quien presta servicios en la Oficina Médica Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, solicita se la exima del marcado de tarjeta teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que cumple, que requieren absoluta flexibilidad horaria, que es persona único y de guardia permanente dando ejemplos de comisiones en las que debió participar que exceden todo horario normal de trabajo; que el Director Médico Forense aconseja hacer lugar a lo solicitado y la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la función de la causante y sus características, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita eximiendo a la agente Carmen Galfrascoli del marcado con tarjeta magnética, quedando el control de asistencia a cargo de su superior jerárquico.

**SEXTO:** Expte. N° 90/13 “Agente Emilia Mendoza de Morales s/situación”: Y VISTOS: Estas actuaciones donde tramitan las historia clínica e informes médicos de la agente Emilia Mendoza de Morales, quien presta servicios en el Juzgado de Ejecución Penal, en donde existe un dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos sobre el grado de incapacidad de la causante que la inhabilitaría para trabajar y un informe de su médico particular que otorga el alta transitoria; **ACORDARON:** Deviene procedente que se realice un nuevo examen a la agente Emilia Mendoza de Morales por parte de una Junta Médica integrada por una profesional de la Oficina de Reconocimientos Médicos, de la Caja de Previsión Social y un médico a propuesta de la causante, debiendo coordinar Secretaria de Gobierno lo que resulte necesario para concretar la medida dispuesta, la que deberá cumplirse en un plazo no mayor a veinte días. Interín reintégrese la agente a su tareas habituales.

**SEPTIMO:** Agente Eduardo Mauriño s/pedido: Y VISTOS: Que el agente Eduardo Emmanuel Mauriño solicita se lo autorice a retirarse todos los días Viernes a partir de las 10,00 horas para poder trasladarse a la Ciudad de Corrientes y cursar la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de carácter semestral, y que se corresponde con la carrera de Abogacía que esta realizando, en la Universidad Nacional del Nordeste; que por Presidencia se requirió opinión al superior jerárquico del agente, informando que el Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Criminal Dr. Ramón Alberto Sala, que no opone objeciones al pedido; por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo compensar el causante las horas autorizadas, en horario vespertino cuando así le sea requerido por su superior jerárquico.

**OCTAVO:** Agente Susana Noemí Sena s/pedido: Y VISTOS: Que la agente Susana Neomí Sena solicita se le conceda la segunda parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, adjuntando las certificaciones correspondientes, por lo que, **ACORDARON:** Conceder a la agente Susana Noemí Sena la segunda parte de la Licencia por Maternidad desde el 14 de Agosto hasta el 19 de Diciembre de 2013 inclusive (Art. 45, R.I.A.J.);

**NOVENO:** Agente Carolina Beatriz Ayala s/ Pedido. Y VISTOS: Que la agente Carolina Beatriz Ayala solicita se le conceda la primera parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, adjuntando la certificación correspondiente de la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carolina Beatriz Ayala Licencia por Maternidad – primera parte – desde el 07 de Setiembre de 2013 al 21 de Octubre de 2013 (cf. Art. 45, R.I.A.J.);

**DECIMO:** Agente Roberto Parra s/ Historia Clínica. Y VISTOS: La Historia Clínica del agente Roberto Parra, en la cual se aconseja continuar con licencia por enfermedad de largo tratamiento, avalada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, informando la Dirección de Recursos Humanos que el causante ya dio inicio al trámite correspondiente para obtener la jubilación por invalidez, por lo que, **ACORDARON:** Conceder al agente Roberto Parra licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 25 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 49, R.I.A.J.).

**DECIMOPRIMERO:** Agente Rosa Lidia Gonzalez s/Historia Clínica. Y VISTOS: La Historia Clínica de la agente Rosa Lidia Gonzalez en la cual se aconseja continuar con licencia por enfermedad de largo tratamiento, avalada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, informando la Dirección de Recursos Humanos que el causante ya dio inicio al trámite correspondiente para obtener la jubilación por invalidez, por lo que, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Lidia Gonzalez licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 02 de

## Acuerdo 2770

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Septiembre 2013 09:23

---

Octubre de 2013 (cf Art. 49, R.I.A.J.).

**DECIMOSEGUNDO:** Artículos 45, 46, 48, 55, 56, 57 y 67 del R.I.A.J. s/Modificación Y VISTOS: El Régimen de Licencia que comprende los artículos 45, 46, 48, 55, 56 y 57, como asimismo el art. 67 que refiere a la jerarquización por título, todos del Reglamento Interno para la Administración de Justicia; siendo necesario establecer pautas de operatividad compatibles con un mejor servicio, se impone establecer por Presidencia el otorgamiento de las licencias y jerarquización por título, establecidos en las normas mencionadas, **ACORDARON:** Disponer que las licencias establecidas en los artículos 45, 46, 48, 55, 56 y 57, como asimismo la jerarquización por título que prevé el art. 67, sean otorgadas en forma exclusivas por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**Ariel Gustavo Coll**

Eduardo Manuel Hang      -      Guillermo Horacio Alucín      -      Marcos Bruno Quinteros      -  
Ricardo Alberto Cabrera